

Bogotá, 4 de abril del 2024

Comunicado Oficial

La EPS Sanitas se permite informar a la opinión pública en general que:

1-. El Gobierno Nacional a través de la Superintendencia Nacional de Salud ordenó desde este martes 2 de abril de 2024, y por el término de un año, la intervención forzosa para administrar la EPS. Esta medida busca en principio, realizar un diagnóstico integral del estado real de la EPS y así, formular un plan de acción que será la hoja de ruta a implementar durante este periodo en aras de garantizar su estabilización y brindar una atención integral a sus afiliados.

2-. La decisión administrativa dispuso la designación del señor Duver Dicson Vargas Rojas como agente especial interventor, para dar cumplimiento a los fines establecidos con la toma de posesión e intervención para administrar.

3-. Desde la EPS se ratifica el compromiso con sus afiliados y la continuidad de su operación, razón por la cual reiteramos que los servicios se garantizarán con normalidad y continuidad en las mismas instituciones prestadoras de servicios asignadas actualmente.

En este sentido, los trámites realizados a la fecha no tendrán ninguna afectación y los que se requieran, podrán ser gestionados de la manera habitual. Los esfuerzos de la EPS actualmente están focalizados en reforzar la protección del derecho a la salud de los usuarios.

4-. Finalmente se reitera a todos los afiliados que si se presentan inquietudes relacionadas con la atención, pueden resolverlas a través de **www.epssanitas.com**